

## **Páez Nieto, Julián**

**Autor:** Ignacio Muñiz Jaén

Apodado "Patas Largas", Julián Páez Nieto era hijo de Miguel y María. Jornalero y natural de Almedinilla (residente en la misma localidad: c/ Calvario nº 40) con 40 años muere de hambre en la cárcel según testimonios orales recogidos de los familiares (colapso cardíaco según acta de defunción del expediente del juicio sumarísimo nº 36830 sito en el Archivo Militar de Sevilla: legajo 591, nº de Orden: 19411), aunque meses antes los informes hablan de buena salud. Fallece en la cárcel habilitada en la carretera de Los Pedroches (Córdoba) el 17 de septiembre de 1942 procesado en juicio sumarísimo (nº 36.830) en la plaza de Priego (siendo el juez instructor José Onieva Bofill) por el delito de rebelión. Fue el presidente del sindicato "La Luz del Porvenir" (adscrito a la UGT) de Almedinilla desde su origen en 1931.

En esta localidad se estaba en huelga general en el campo desde el día 15 de julio de 1936 y el 18 Julián Páez se persona en el Ayuntamiento con la carta del Gobernador Civil instando al alcalde para hacer cumplir la legislación laboral republicana a los patronos del lugar. Es detenido por la Guardia Civil (que se había sumado al golpe de estado) ese mismo día, junto a otras personas de Almedinilla, y llevado a la prisión de Priego de donde es sacado el 12 de agosto para fusilarle en la carretera de Cabra a Monturque (hecho que refleja el expediente del juicio en informes de la guardia civil, ayuntamiento y Falange local, así como testimonios orales y el propio de Rafael "El Mocho", compañero del sindicato, que falleció en la década de los 90). Se escapó con Rafael "El Mocho" cuando les hacen bajar del camión y les sitúan a los pies de la cuneta donde se encontraban las diferentes fosas comunes (en una finca que hoy se denomina "de los muertos"). Pasa a zona republicana y participa en una colectividad campesina en San José de la Rabita (Jaén), siendo movilizado en mayo de 1938 y realizando fortificaciones en el Levante. Al finalizar la guerra entra en la prisión de Bujalance el 25 de abril de 1939 (localidad donde estaban refugiados su mujer e hijos) a partir de un informe muy negativo de Victoriano Bermúdez León y pasa después por las de Priego, Almedinilla, Córdoba y finalmente en la habilitada junto a la carretera de Los Pedroches. Se le abre Auto de Procesamiento por ser fundador de la Casa del Pueblo de Almedinilla, organizar las huelgas en la localidad y porque "se dió a la fuga, pasándose a la zona roja cuando se le iba a aplicar el bando de guerra" o (como indican otros documentos de manera "eufemística") "cuando se dirigía a Córdoba a cumplimentar unas diligencias". Antes de salir la sentencia fallece en la cárcel después de haber estado recluido cerca de cuatro años (además de manera intermitente, para mayor incertidumbre y desasosiego suyo y de sus familiares).

En el expediente aparece carta de su puño y letra pidiendo clemencia al juez y mostrando la situación calamitosa de su familia. Era moreno, de ojos oscuros y 1,78 mts. de altura, sabía leer y escribir, con una bonita letra. Dejó mujer, Rufina Córdoba Toro, y 5 hijos huérfanos en situación extrema. Desde el Ecomuseo del Río Caicena en Almedinilla se ha propuesto dar su nombre a una calle de la localidad y su historia estará reflejada en una publicación de este ayuntamiento. Desde AMHYJA y Museo Histórico de Almedinilla se les hizo llegar a los familiares el expediente completo fotocopiado en papel y en CD.